



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 323 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 16 OCT. 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N°SGPTO020250000239, sobre la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 211-2025-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 246-2024-GR PUNO-CRP, de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA para el año 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR PUNO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indican constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencia de partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 211-2025-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para financiar la contratación de doscientos sesenta y siete (267) Especialistas en Procedimiento Administrativos Disciplinarios relacionados a la intervención y acción pedagógica "El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local", conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, la Sub Gerencia de presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Informe N° 001863-2025-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/. 255,192.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2025, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando al Informe N° 001863-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 001320-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, disposición de la Gerencia General Regional mediante Proveedor 034791-2025-GRP/GGR y proyecto de resolución;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 323 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 16 OCT. 2025



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 211-2025-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento Puno, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS Y 00/100 (S/. 255,192.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo Nº 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2025
DECRETO SUPREMO N° 211-2025-EF

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002.
 "ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS"

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
301					EDUCACION SAN ROMAN	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
302					EDUCACION MELGAR	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
303					EDUCACION AZANGARO	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
304					EDUCACION HUANCANE	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
305					EDUCACION PUTINA	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
306					EDUCACION COLLAO	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
307					EDUCACION CHUCUITO	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
308					EDUCACION YUNGUYO	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
309					EDUCACION CARABAYA	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2025
DECRETO SUPREMO N° 211-2025-EF

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002.
 "ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS"

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

I

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
310					EDUCACION SANDIA	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
311					UGEL PUNO	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
312					EDUCACION LAMPA	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
313					EDUCACION MOHO	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
314					EDUCACION CRUCERO	18,228
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,228
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,228
			3999999		SIN PRODUCTO	18,228
				5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	18,228
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228
					RESUMEN GENERAL	
					GASTO CORRIENTE	255,192
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	255,192
					TOTAL: PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. PUNO	255,192

